ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 16
Martes 1 de diciembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 16
Martes 1 de diciembre de 2020
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 15. 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 26
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 26
SEGUNDOS DEBATES 26
EXPEDIENTE N.° 21.229, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY N.°8904, DEL 10 DE FEBRERO DE 2011, Y DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.° 6797, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982. 26
PRIMEROS DEBATES 26
EXPEDIENTE N.° 21.738, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS “LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE”) 26

ANEXOS 86

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Al ser las catorce horas cincuenta y ocho minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 16, del 1° de diciembre del 2020, con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas.

Procederemos a dar lectura al acuerdo de apertura del presente periodo extraordinario, por lo que les solicito a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules y ponerse en pie.



N.° 6819-20-21

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar abierto el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias de la Tercera Legislatura 2020-2021, Periodo Constitucional 2018-2022.

Asamblea Legislativa. – San José, al primer día del mes de diciembre de dos mil veinte.

Publíquese

EDUARDO NEWTON CRUICKSHANK SMITH
PRESIDENTE

ANA LUCÍA DELGADO OROZCO
PRIMERA SECRETARIA

MARÍA VITA MONGE GRANADOS
SEGUNDA SECRETARIA

KAC
Secretaria del Directorio

Se declara abierto el periodo.

Pueden tomar asiento.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 15

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 15.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el periodo de tiempo de control político hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por cinco minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras. Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas las personas que nos siguen, señores y señoras de la prensa, costarricenses.

Costa Rica ha concluido en los últimos días un primer ejercicio de diálogo social, que tenía como propósito construir acuerdos país, para garantizar en el corto y en el mediano plazo una ruta que permita no solo la sostenibilidad de las finanzas públicas, sino también seguir transitando el camino del desarrollo y expansión de la producción de los bienes materiales y servicios que demanda nuestra sociedad de hoy.

Podemos tener distintas visiones sobre lo que se acordó en esa mesa, pero lo que es innegable es que el esfuerzo de todas las partes y sectores por sentarse en una misma mesa a compartir sus inquietudes y propuestas esta es una señal inequívoca de salud democrática, de aprecio por los valores republicanos, y de compromiso con el cause constitucional como única vía para dirimir las controversias públicas y hacer frente a los desafíos nacionales.

Con este ejercicio ha ganado Costa Rica ha ganado la paz social y la estabilidad democrática, pero han perdido y han sido derrotados la abstinación, la terquedad y la intransigencia.

Sigamos recorriendo el camino de la concertación nacional, unámonos en esta hora decisiva, tendamos puentes donde el abismo pequeño o grande que nos separa se encuentre, hagamos del respeto la metodología eficaz de los acuerdos que el país demanda.

No solo los ciudadanos y ciudadanas costarricenses observan lo que ocurre aquí en este recinto parlamentario, lo observan y toman notan los inversores en nuestros bonos.

Las calificadoras de riesgo y los organismos internacionales que ofrecen en este momento la oportunidad de salir de la crisis.

Hoy los invito, compañeros y compañeras, a que mandemos señales a esos observadores de afuera y a la ciudadanía que representamos, construyamos la agenda económica y social de la postpandemia, y con este propósito sobre el cumplimiento de esta agenda parlamentaria, económica y social tenemos ya un cúmulo de cincuenta y ocho acuerdos que se alcanzaron en el diálogo intersectorial que podemos convertir en acuerdos legislativos de la mano con el Poder Ejecutivo y en las sesiones extraordinarias que empezarán o que hoy empiezan.

Se acerca el año electoral, y con las tentaciones que le son propias y al mismo tiempo se acerca al final de nuestro efímero periodo de servicio, no obstante, estoy convencida de que estaremos a la altura del momento histórico que encontraremos los caminos, las formas, las soluciones los rumbos y que daremos al país las noticias que espera ansioso.

Hoy quiero agradecer a todas las personas representantes de esa amplia cantidad de sectores, esos valiosos aportes, ese valioso esfuerzo que hicieron posible ese primer paso de concertación.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleni León Marchena:

Gracias, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros en este 1º de diciembre del 2020.

Es con gran indignación que me dirijo a este plenario por la inacción de parte del Poder Ejecutivo para intervenir de manera urgente al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Por meses y meses Casa Presidencia se ha hecho el desentendido a las constantes denuncias de las y de los costarricenses por la total inoperancia de parte del AyA para solucionar sus errores de facturación, razonamientos desmedidos de agua, compras absurdas que hemos visto y hemos parado, proyectos retrasados por los cuales pagamos altas comisiones e intereses todos los costarricenses, procesos de arbitraje en manos inexpertas que perdemos y que conllevan a pagar sumas importantes y la subejecución de proyectos entre otras cosas.

A esta lista se suma lo que no se ve, lo que no recibe cobertura en los medios de comunicación y son las grandes injusticias que han tenido que enfrentar las y los limonenses que ni siquiera cuentan con servicios de agua potable en sus hogares o en sus negocios.

Desde que asumí como diputada de la República he dado un trato minucioso, un seguimiento minucioso a las obras previstas de realizarse en Limón.

Y me he dado cuenta de la falta de voluntad por parte del AyA para llevar agua potable a la parte norte de esta provincia, lo que nosotros llamamos las bajuras, o sencillamente para poder atender parte del crecimiento vegetativo en algunas áreas ya urbanas de nuestra provincia.

Hay retrasos de meses, incluso de años, y esto lo que significa es que muchísimos de esos hogares tendrán que esperan años para poder tener agua en sus hogares en una provincia donde lo que abunda es el agua, y esto es sencillamente inaceptable, no solamente por parte de la institución, sino también por parte del señor presidente de la República.

De acuerdo a una encuesta de la Universidad Nacional titulada gestión y uso del agua potable en los hogares costarricenses Limón y Guanacaste son las dos provincias con menor disponibilidad del recurso hídrico en nuestro país. Así es que resulta incomprensible que el Poder Ejecutivo no priorice la inversión en esas provincias, dadas las importantes necesidades que tienen para obtener ese preciado y necesario líquido.

Don Carlos Alvarado, señor presidente, le recuerdo que usted es presidente de todos los costarricenses y no solamente de los que están ubicados en la Gran Área Metropolitana. Usted también es el presidente de Limón, de Guanacaste y de Puntarenas, y se lo recuerdo porque me da la impresión de que con frecuencia lo olvida.

De nada parece haber valido para Limón el esfuerzo que hizo esta Asamblea Legislativa para aprobar la declaratoria del acceso al agua como un derecho

humano si a las autoridades del AyA parece que les tiene completamente sin cuidado esa declaratoria.

El no poder contar con agua en nuestra provincia representa un grave obstáculo económico para sectores tan importantes y representativos como lo son las pymes, la construcción y el desarrollo en general de nuestra provincia. Pero además estamos hablando de un tema que tiene que ver con salud, con desarrollo y con bienestar social de todas y todos.

Es por estas razones expuestas que el 23 de noviembre envié un oficio al señor presidente de la República solicitándole de manera vehemente la intervención en esa institución. Y el jueves de la semana anterior aprobé una moción en la Comisión de Ingreso y Gasto, donde también los diputados solicitamos al Poder Ejecutivo intervenir de manera inmediata esa institución.

Y es que por ninguna razón que a mí…, o sin entenderlo y sin tener claridad de cuáles son las razones que se me escapan a mi entendimiento, una y otra vez el mandatario sigue respaldando a las autoridades de la institución y sigue dándoles la espalda a miles de costarricenses que han tenido serios problemas a lo largo de este año con esa institución.

No entendemos cuál es la razón que privilegia tanto esa posición de las autoridades del agua para que no sean intervenidos. Una institución que además ha olvidado poner a las personas en el centro de su quehacer y así lo evidencia un informe de fiscalización de la Aresep emitido en noviembre de…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada. Lo agregamos al acta correspondiente. (Ver anexo 1).

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, en el tiempo que le cede el diputado Morales Mora, hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Hoy celebramos la conmemoración de los setenta y dos años de la Abolición del Ejército y arrancamos unas sesiones extraordinarias, además de un plazo mucho más amplio que lo tradicional.

Creo que ambas coincidencias o la coincidencia de estos dos eventos merecen una importante reflexión entre cómo se dio ese hecho histórico tan relevante y eso qué significado, qué implicaciones tiene en nuestro contexto actual.

Lo primero decir que, sin duda alguna, hago un reconocimiento, como bien lo merece, el expresidente Figueres, por esta gran decisión tomada hace setenta y dos años.

Y probablemente si no hubiera sido él un hombre visionario, de una amplia educación, que se forjó como objetivo un gran cambio para este país, quizás esa decisión no se hubiera tomado. Con lo cual mi reconocimiento a su legado.

Pero también decir que, sin duda alguna, esta decisión fue el resultado de un acompañamiento, de un proceso de análisis entre grandes visionarios y visionarias, que permitieron talvez desde el Centro de Estudios Políticos Nacionales, además, del acompañamiento de diputados constituyentes como lo fueron: Ricardo Esquivel Fernández, Juan Trejos Quirós, Enrique Montiel, por supuesto la influencia de pensamiento de Rodrigo Facio y lamento no poder mencionar también mujeres que, sin duda alguna, hicieron un aporte a esto, pero como ha sucedido, en nuestra historia, sus nombres desgraciadamente no aparecen registrados.

Pero no tengo la menor duda de que existieron pensadoras, políticas, que ayudaron a que esta decisión del expresidente Figueres se diera y que, sin duda alguna, marcó un antes y un después para nuestro país.

Al menos hoy quisiera compartir la reflexión de qué significó esa decisión culturalmente, y también para el desarrollo de nuestro país.

Culturalmente posicionó a Costa Rica como un país centroamericano que hizo la diferencia, que les apostó a las vías del diálogo, que definitivamente dijo hay otra manera de hacer las cosas.

Talvez en su momento eso no necesariamente reflejaba la práctica costarricense, pero lo que sí es cierto es que fijó una línea trasversal con la cual nos comprometimos y a la que hemos ido dado o le vamos dando contenido a lo largo de la historia de nuestro país.

Y todos los días acá debemos recordar que Costa Rica es de esos países emblemáticos, diferenciadores, que siempre apostarán por las vías del diálogo, por justamente sumar, por considerar al otro, por tomarlo como igual relevante su posición, su interés, su preocupación y tomarla como nuestra para la toma de decisiones.

Esa decisión marcó parte de nuestra identidad costarricenses, a la que este Plenario debe definitivamente honrar.

¿Qué significó también esto en términos de desarrollo? Pues, algo tan importante como que el día de hoy el siete por ciento del PIB se ha dedicado a educación. El dejar de invertir en armas y lograr invertir esto en educación puso a Costa Rica, definitivamente, en una condición de privilegio diferenciadora de la región, a la que,

sin duda alguna, debemos seguirle apostando y mejorando en innovación, en capacidad de intercambio profesional y también desde la reflexión eficiente de los recursos.

Pero para cerrar sí quisiera plantear que este setenta y dos aniversario de la Abolición del Ejército debería hacernos…, debería convocarnos a hacernos la pregunta de: ¿Y cuál va a ser nuestro acto revolucionario? ¿Y cuál va a ser esa decisión diferenciadora que va a significar un antes y un después tanto culturalmente como, por supuesto, en la agenda de desarrollo de nuestro país?

Hoy la medalla del mérito de la paz y la democracia se les hizo a aquellas personas que han estado en la primera línea de atención al Covid, y hago un reconocimiento a Alexandra Sánchez y a Jenny Jiménez, que como lideresas tuvieron este reconocimiento-

Pero, por favor, hagámonos la pregunta de: ¿Y cuál va a ser mi aporte en esta parte de la historia de Costa Rica como lo hizo el expresidente…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Hidalgo Herrera.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Hoepelman Páez, hasta por cinco minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Sí. Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, costarricenses que nos ven a través de los medios de comunicación.

La semana pasada, con profundo dolor observé como la mayoría de diputados y diputadas de la Comisión de Niñez, que se supone que velan por el interés de todo el pueblo, por la niñez, votaron negativamente un proyecto de ley.

Esto sucedió cuando analizábamos el proyecto 21.702, que pretendía garantizar el interés superior de la persona menor de edad beneficiaria de una pensión alimentaria en la Comisión de Niñez, Juventud y Adolescencia.

Se trataba de un proyecto noble y de gran valor jurídico para proteger el interés superior de nuestros niños y de nuestras niñas, adolescentes y jóvenes, el interés superior del niño es un término ampliamente conocido por todos aquí, aunque fue descaradamente rechazado en este Comisión.

Rendir cuentas siempre ha sido un será un ejercicio que sirve para dar fe de lo que se hace bien, para corregir lo que se hace mal y dentro de marco de dicho

expediente 21.702, serviría para empoderar a quienes hacen verdaderos milagros con el dinero de una pensión alimentaria que reciben sus hijos e hijas.

Pudo más el lobby de organizaciones antiniñez, como el Inamu, que el sentido común.

Ya sabemos del vacío jurídico que existe en esta materia y hoy desean seguir con estas alcahueterías que si bien es cierto los jueces utilizan algunas herramientas para resolver ciertos casos, estos mecanismos son debilites y poco fiables.

Sin duda alguna, quien pierde es la niñez, porque son ellos los que sufren violencia patrimonial.

El Inamu se desbordó en su discurso sobre violencia de género, lo cual no es de recibo, porque ya el veinticinco por ciento de los administradores de pensiones son hombres.

La rendición de cuentas que propuse no solo era una medida de empoderamiento para aquellas personas que administran las pensiones alimentarias, sin ver si son hombres o mujeres, sino por encima de cualquier otro interés seria la forma de garantizar a las personas menores de edad que gocen de este derecho, de la protección de su patrimonio para poder saber y garantizar en qué se invierte correctamente su dinero, ¿rendir cuentas es violencia patrimonial? De ninguna manera.

Por ello sostengo que es un proyecto como este no solo viene a fortalecer la legislación en materia de pensiones alimentarias, sino que a su vez es una oportunidad para demostrar que se administran bien los recursos que son para el beneficio de una persona menor de edad y de vigilar porque se cumpla el mandato de velar por el bien superior del niño, algo que el Estado tiene la obligación de garantizar.

Se dijeron muchas cosas del proyecto y hay algunas personas que ni siquiera sacaron los minutos correspondientes para leerlo, el proyecto era claro, la rendición de cuentas se daría solo en aquellos casos en los que se existiera alguna duda de parte del PANI, la persona beneficiaria, o el alimentante, podrían solicitarle a un juez que se realice una liquidación de gastos, lo cual se haría una sola vez al año para evitar que el mecanismo se utilice de una manera abusiva como medio para la alineación parental.

Y para terminar solo quiero resaltar que quien pierde hoy es la niñez y la adolescencia, es importante referenciar lo indicado por el observatorio violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia que indica que el incumplimiento del pago de la pensión alimentaria se consideraría una forma de violencia patrimonial, ya que de ella depende, muchas veces la satisfacción de la necesidad fundamentales de las personas menores de edad o dependientes.

Con base en lo anterior tan reprochables es el cumplimiento del pago de la pensión como la administración inadecuada de esta, una vez que su administración…, el administrador tome posesión y disponga de dicha pensión, y situaciones que generan violencia patrimonial en este caso en contra de las personas menores de edad en quien efecto no pueden satisfacer el mínimo de los requerimientos para tener una vida digna.

Lo cual a toda costa pretende evitarse salvaguardando este proyecto de ley.

Muchas gracias a todos los que nos apoyaron y daremos la lucha, volveremos a mejorar este proyecto y volveremos a presentarlo para ver si puede llegar a este Plenario.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Me informan que estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos con el control político.

En el uso de la palabra la diputada Solís Quirós, en el tiempo que le cede el diputado Muñoz Fonseca.

Tiene la palabra, diputada Solís Quirós, hasta por cinco minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Bueno, hoy en la mañana estaba todavía un poquito más molesta de lo que estoy en este momento, porque me tenía molesta el hecho de que el Ejecutivo no hubiera convocado el proyecto para extender la reducción de jornadas laborales en el sector privado.

La ministra esta mañana, luego de unas declaraciones mías a un medio de distribución nacional, donde dije que iba a ser absoluta responsabilidad del Gobierno los despidos que se hicieran a partir de enero si no se aprobaba esta ley.

Bueno, pues entonces la ministra de Trabajo sale a decir que sí vamos a convocar, que el Gobierno sí va a convocar este proyecto de ley, hoy en horas de la mañana.

Pero me preocupa muchísimo el desentendimiento de la ministra y la comunicación que está teniendo con don Enrique o con la fracción del Partido Acción Ciudadana. Resulta que el texto sustitutivo que conversamos y trabajamos, junto con don Enrique y con otras fracciones la semana anterior, de la cual la ministra estaba cien por ciento enterada, hoy sale a decir que si el texto lo cambia a esas condiciones no hay proyecto.

Dígame, don Enrique, ¿usted sabía que la ministra había dicho semejante cosa? Pues lo deja muy mal parado a usted en esta Asamblea, porque usted negoció con nosotros y conversó con ella sobre estos cambios y, bajo esos cambios, se aprobó el texto sustitutivo que fue aprobado…, que fue presentado con firmas de todos los diputados de las diferentes fracciones en esta Asamblea Legislativa.

Don Enrique, qué mal parado lo deja a usted la ministra, o qué dormida está la ministra de Trabajo que le dice a don Enrique que está de acuerdo con un texto y hoy en la mañana tiene la gran idea de que le proponga un texto de esa manera. Bueno, o no sé si es parte, entonces, del doble discurso que usa el Gobierno.

Para seguir hablado de las extraordinarias y mi preocupación por la agenda extraordinaria, lo cual hemos hablado en diferentes ocasiones, qué agenda tan light ha presentado el Gobierno en extraordinarias. Una gran oportunidad para el Gobierno de levantarse y decir: estoy preocupado por Costa Rica, estoy preocupado por la reactivación económica, aquí está mi agenda.

Pero resulta que esa agenda trae proyectos de tres nuevos impuestos; sí, tres nuevos impuestos, impuestos para vapeadores, impuestos para el proyecto este famoso de la ley del fomento de la lectura del libro en las bibliotecas que pasó ese el impuesto a la ropa americana y que parece que ahora ya se pusieron de acuerdo para otro impuesto diferente que no fue a la americana porque se dieron cuenta que no tenía ningún sentido ponerle un impuesto nuevo a la americana.

Y el otro impuesto a la tasa de la justicia cobratoria, tres proyectos de tres nuevos impuestos con boca del Ejecutivo en su primer convocatoria de extraordinarias, cuál es el mensaje que les queda a ustedes, bueno, pues yo le voy a contar cual es le mensaje que me queda a mí, lo único que al Gobierno le interesa es seguirnos metiendo impuestos, que a los costarricenses les sigan sacando la platita, la poquita platita que le queda en la bolsa para más y más y más impuestos, otras convocatorias, dos nuevos créditos.

Bueno, nuevos no, ya estaban en corriente, pero fueron convocados, el empréstito entre Costa Rica y el BID para financiar programas de seguridad ciudadana y prevención de la violencia, y también el otro del BID para financiar programas de emergencia para la sostenibilidad macroeconómica.

El mensaje es claro, el mensaje que el Ejecutivo nos manda a esta Asamblea Legislativa y al pueblo costarricenses es sencillísimo, lo que estamos buscando es más impuestos, nuevos créditos y no hay ningún interés por reactivación económica.

Hay una gran cantidad de proyectos de reactivación económica que hemos presentado diferentes diputados y diputadas en esta Asamblea Legislativa, y de esos cero fueron convocados, convocan el fondo de avales, por supuesto que nos urge el fondo de avales, pero una vez más vamos a tener la oposición que hacer el trabajo que el Gobierno no está haciendo o que el Gobierno está haciendo mal, y vamos a tener que arreglar ese proyecto de fondos de avales para que funciones y para que le vuelva a llegar a los costarricenses ese fondo de avales, esta forma de poder financiarse.

Porque el proyecto tal cual está planteado en el texto sustitutivo que presenta el Gobierno no tiene ni pies ni cabeza, así que mi preocupación en este momento es que…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Solís Quirós.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes.

Yo también me voy a sumar a las palabras de conmemoración en razón de la conmemoración de la abolición del ejército, y quiero hacerlo en dos sentidos, lo primero es sin duda resaltar y no dejar por alto lo que significa esta fecha, a partir de hoy el 1º de diciembre como una fecha oficial para la conmemoración de un hito o de un hecho histórico sin duda trascendental para nuestro país, para nuestro modelo de desarrollo y para lo que ha representado muchas de las grandes conquistas que ha tenido Costa Rica, no solamente en materia educativa, sino también en materia de salud.

Dos de las cuales están ciertamente a prueba en el marco de esta pandemia del 2020.

Y me alegra muchísimo los distintos mensajes que hemos podido leer este día de las diferentes personas de las diferentes manifestaciones, y los diferentes formatos para conmemorar un hito histórico, como hemos visto a partir de hoy un formato de realidad virtual en el Museo Nacional para revivir la historia de este hecho histórico.

Y así también otros formatos de lo que representa esta vida libre de ejército, pero quiero sobre todo recordar esta fecha porque sin duda alguna lo que significó en su momento era una apuesta a futuro, esa misma apuesta a futuro que se requiere en este momento, y eso es a lo que quiero hacer referencia.

Hace ya nueve años cuando el Partido Liberación Nacional celebraba en su momento el sesenta aniversario, don Óscar Arias expresidente de nuestro partido señaló algunas palabras parafraseando en aquel momento a Emanuel Kant que significaban muy concretamente si no se avanza se retrocede.

Y quiero parafrasear lo que dijo en ese momento don Óscar, si no hay un horizonte de realidad material y espiritual se retrocede, si la mezquindad y el corto plazo sustituyen a la visión y a los ideales se retrocede, y si lo que existe es retroceso Costa Rica debe retomar y profundizar las transformaciones que lleven bienestar, progreso y modernidad.

Y de eso se trata casualmente lo que significa esta segunda fecha de 1º de diciembre, a partir de hoy nos enrumbamos en ocho meses de sesiones extraordinarias, ocho meses que pueden ser retroceso para Costa Rica o pueden realmente empezar a marcar una ruta hacia adelante.

Ya vimos lo que significa la agenda de sesiones extraordinarias en esta primera convocatoria como señalaba la diputada María Inés Solís, pero también tenemos que ver lo que no convocó el Ejecutivo, y eso es casualmente el tema que marca esta fecha además de la conmemoración de la abolición del ejército.

Frente a la crisis que vive Costa Rica por ausencia de un buen liderazgo desde el Gobierno de la República, por la falta de confianza de las instituciones y, especialmente, por la agobiante sensación de que el futuro de las familias será cada vez más sombrío, hay una obligación de marcar la ruta muy clara para los próximos ocho meses.

No podemos seguir en que algunos proyectos no se convoquen porque hay que verle mociones, aunque no sabemos ni cuál es la estrategia, ni cuál es la ruta de este Gobierno. Si al ministro de la Presidencia hay que hacerle un tour de rigor en la Asamblea Legislativa, que se le haga, pero ya es hora de que se le empiece a ver en esta Asamblea Legislativa, que venga a negociar, que venga a trabajar la ruta de los próximos ocho meses, porque…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, estimada diputada.

Se han presentado varias mociones de minuto de silencio, de varios diputados y diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

S.D/ 1DIC'20/ a 10:46:08

MOCIÓN DE
MINUTO DE SILENCIO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa guarde un minuto de silencio en memoria de Gustavo Castillo Espinoza; hijo de nuestro compañero diputado Mario Castillo Méndez.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción, fue APROBADA
Fecha: 01 DIC. 2020
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muy buenas tardes, muchas gracias, presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Estos han sido tiempos difíciles para muchas y muchos de nosotros, y particularmente tiempos difíciles para nuestro querido compañero y amigo, don Mario Castillo.

El fallecimiento de su hijo este fin de semana se suma a otros acontecimientos dolorosos en el último año y creo que son tiempos para que le recordemos y le digamos a nuestro compañero don Mario que vamos a seguir estando ahí para acompañarlo, que vamos a seguir estando ahí para apoyarlo y que le enviamos a él y toda su familia nuestras mayores muestras de solidaridad, de empatía y nuestras mejores vibras para que pueda recuperarse de esta dolorosa y difícil situación que está pasando.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de minuto de silencio, a partir de este momento.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes; treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Corrales Chacón María José
Gómez Obando Giovanni Alberto	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vega Rodríguez Paola Viviana

Abrir puertas.

Se ha presentado una segunda moción de minuto de silencio del diputado Erwen Masís Castro, que hace la siguiente moción.

Margarita Matarrita R.

S.D/1DIC'20/PM11:05:43

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

El Diputado Erwen Masis Castro, hace la siguiente moción:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica acuerde, realizar un minuto de silencio en razón del lamentable fallecimiento de la señora María Eugenia Badilla Rojas, distinguida costarricense, quien fuera una destacada Diputada por el Partido Unidad Social Cristiana en el periodo constitucional 1986 – 1990 y directiva del Instituto Mixto de Ayuda Social durante más de 16 años, así mismo se expresen las más sentidas condolencias a su estimable familia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DESPACHO DIPUTADO
FRACCIÓN PUSC 2018-2022
Erwen Masis Castro
REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 DIC. 2020
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Para nosotros y para mí, en lo personal, es triste despedir a una persona tan valiosa en la vida de muchas personas.

Doña María Eugenia Badilla Rojas, doña Maru, como se le decía, una mujer fuerte, y valiente, pionera en muchas áreas, educadora que rompió barreras, porque no era común en sus tiempos que una mujer de zonas rurales estudiara y fuera profesional.

Viajó desde San Ramón hasta Heredia para estudiar, fue diputada en el período de 1986 a 1990, fue embajadora de Costa Rica en Portugal, directiva en el IMAS durante dieciséis años, dos períodos de ocho años.

Era su gran pasión ayudar a la gente de la promoción social, promotora de tradiciones en su pueblo, en San Ramón, su casa se caracterizó por ser un punto de encuentro para la famosa entrada de los santos de San Ramón y también la tradición de las melcochas de María.

Impulsora y formador de jóvenes políticos, en donde me incluyo.

Su casa era un punto de encuentro de reuniones políticas, y pilar de una gran familia, nobleza, fortaleza, valentía, visión y gran sabiduría eran algunas de sus habilidades.

Que Dios la tenga en la gloria; les ruego, por favor, aprobar la moción.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Masís Castro.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de minuto de silencio, a partir de este momento.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes. Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Corrales Chacón María José
Gómez Obando Giovanni Alberto	Núñez Piña Melvin Ángel	Thompson Chacón Roberto Hernán
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

Se ha presentado una tercera moción de minuto de silencio de varios diputados y diputadas:

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA

Mocion de Orden

S.D/1DIC'20/AM11:36:25

Margarita Matarrita R.

De: Varios Diputados

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que este Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio por el fallecimiento Antonio Tacsan Lam en su amada Cañas, Guanacaste. Don Antonio se destacó por ser profesor y director del Liceo de Cañas. También fue Embajador de Costa Rica en Nicaragua en la Administración Laura Chinchilla, Viceministro de Educación, durante el gobierno de Luis Alberto Monge (1982-1986) y diputado por la provincia de Guanacaste, durante la administración de Óscar Arias (1986-1990). Orgulloso de sus raíces orientales, dirigente político, educador insigne, padre de familia ejemplar, esposo y compañero leal e idealista por siempre. Asimismo se acuerda enviar las condolencias a las familias Tacsan Loria y Tacsan Lam

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 01 DIC. 2020

Silvia Hernández

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, costarricenses todos.

Hoy es un día muy, muy triste para mi persona y para todo el Partido Liberación Nacional.

Quienes tuvimos la ocasión de conocer a don Antonio Tacsan Lam debemos recordarlo con gran cariño, con gran respeto y, sobre todo, como un costarricense repleto de ilusiones y de ideales en pro de Costa Rica.

Amaba a su provincia de Guanacaste, amaba al pueblo costarricense y cobijó durante toda su vida los ideales del Partido Liberación Nacional en pro de aquellos que menos tienen y en favor de las grandes mayorías.

Don Antonio Tacsan Lam definitivamente fue un educador insigne, profesor y director del Liceo de Cañas. Representó a Costa Rica como embajador y representó a Costa Rica también en el Viceministerio de Educación y como diputado de la República en el 86-90.

Don Antonio siempre motivaba a las nuevas generaciones para que tuviéramos la valentía de salir de nuestra zona de confort y dar la pelea por Costa Rica. Dentro de los motivados estuve yo, siendo más joven. Lo conocí, lo escuché y fue siempre fuente de inspiración política para mi persona

Extiendo las condolencias en nombre del Partido Liberación Nacional a la familia Tacsan Loría y Tacsan Lam.

A don Antonio Tacsan Lam nuestro abrazo para siempre y que Dios lo tenga en su seno.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por dos minutos treinta segundos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Pues también muy lamentable el fallecimiento de don Tacsan, un hombre que conocí, yo como cañera, él cómo cañero que amó tantísimo Guanacaste, un hombre con una gran trayectoria política, un hombre que abrió brecha en nuestro cantón Cañas.

En esta preciosa tarde, mis condolencias para toda su familia y para el pueblo amado Cañas, Guanacaste, en el cual don Antonio fue un hombre que se destacó y a nivel nacional, también a nivel de nuestro país, realmente una excelente persona, una persona con muchísimo que dar, con muchísimos talentos, con muchísimos dones, un hombre muy humano.

En esta preciosa tarde, compañeros y compañeras, nos unimos fuertemente a todo el dolor que también la familia está pasando y nuestras condolencias para toda la familia Tacsan Loría y Tacsan Lam.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción del minuto de silencio a partir de este momento.

Cerrar puertas.

Diputada León Marchena, diputado Jiménez Zúñiga.

Cuarenta diputados y diputadas presentes; cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Aiza Campos Luis Antonio	Corrales Chacón María José	Gómez Obando Giovanni Alberto
Núñez Piña Melvin Ángel	Thompson Chacón Roberto Hernán	

Abrir puertas.

Cerramos puertas.

Les solicito a los señores y señoras diputadas ponerse en pie para guardar el minuto de silencio por la memoria de Gustavo Castillo Espinoza, María Eugenia Badilla Rojas y Antonio Tacsa Lam.

Nos ponemos de pie y guardamos el minuto de silencio a partir de este momento.

Muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas.

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.229, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY N.°8904, DEL 10 DE FEBRERO DE 2011, Y DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.° 6797, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982.

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.738, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS “LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE”)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Deseo informar a los señores y señoras diputadas que las mociones de reiteración número 6, 9, 11, 13, 14 y 19 fueron retiradas a solicitud de los diputados y diputadas proponentes.

Moción de reiteración número 1 de la diputada León Marchena.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.738 Ley para el fortalecimiento de la formación profesional para la empleabilidad, la inclusión social y la productividad de cara a la revolución industrial 4.0 y el empleo del futuro.

DE LA DIPUTADA YORLENI LEÓN MARCHENA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario se constituya en comisión general y conozca de la moción de fondo adjunta

Margarita Matarrita R.

FIRMA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA R...
DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 3-9-2020
Sesión: 8 Nº 172 23-1...
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 231

SALA V.1 01/10/20 26A60"20

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE N. 21.738

Margarita Matarrita R.

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")

La Diputada Yorleni León Marchena, hace la siguiente moción:

Para que se modifique el inciso g) del artículo 1 del presente proyecto de ley y se lea de la siguiente manera:

g) Se reforma el artículo 12º de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas. El texto es el siguiente:

Artículo 12- Las personas titulares de la Gerencia estarán subordinadas a la Presidencia Ejecutiva. **La persona que ocupe el cargo de Gerente General deberá tener título con grado mínimo de maestría o doctorado. En el caso de las Subgerencias, deberán contar con grado mínimo de licenciatura o maestría.**

Todas las personas que ocupen los cargos de la Gerencia deberán contar con la experiencia en labores afines a la institución, así como con las competencias e integridad necesarias para gestionar y supervisar las actividades bajo su responsabilidad, lo cual deberá ser comprobado por la Junta Directiva como parte del proceso de selección que sea reglamentado por esta.

Asimismo, los miembros de la Gerencia deben ser seleccionados por medio de un proceso transparente y formal aprobado por la Junta Directiva, a través del cual se dé la promoción o contratación y que tome en cuenta las condiciones y competencias requeridas para el puesto en cuestión. Mediante dicho proceso se deberá establecer una terna para cada puesto en cuestión, consignándose en actas los atestados de cada persona candidata, siendo definido el nombramiento



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 23-2

mediante la votación correspondiente de la Junta Directiva que se señala en el artículo 11 de esta Ley.

Por concepto de salario, todos los miembros de las gerencias tendrán una remuneración regida por salario único, sin ningún componente adicional.

Firma

En discusión la moción de reiteración.

Tiene la palabra la diputada León Marchena hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleni León Marchena:

Mi numeración no es número 1, sino número 16, quisiera saber si es la misma moción.

Las mociones mías están enumeradas 16, 23 y 29, no tengo ninguna que sea número 1, entonces quisiera tener ese orden claro para poder referirme a las mismas.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señora diputada, la moción es la número 23, pero para efectos de conocimiento aquí es la número 1, pero le podría indicar que la moción dice en la primera parte para efectos de identificación, dice: para que se modifique el inciso g) del artículo 1 del presente proyecto de ley y se lea de la siguiente manera.

Diputada Yorleni León Marchena:

Quisiera consultar qué pasó con la moción 16 que no he retirado.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, la moción de reiteración número 1, esta moción reitera la 23, la moción de reiteración número 2 reitera la 16 y la 3 reitera la 29.

¿Estamos, diputada?

Puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleni León Marchena:

Gracias.

Esta moción que hemos planteado para reiteración es importante desde el punto de vista de asegurarle a la administración pública que vamos a llevar funcionarios que realmente tienen las competencias para estar en esos puestos.

Esta es una moción que habíamos presentado en la Comisión que la comisión en dos oportunidades rechazó, sin embargo, me parece que sigue siendo importante, y esto establece cuáles son requisitos mínimos que debería de tener el gerente general que ocupe ese puesto en el INA y los subgerentes.

En este casi, estamos indicando que el gerente general del INA debe de tener como grado mínimo una maestría o un doctorado, en las áreas que sea pero al menos debe de tener esa maestría o un doctorado considerando que va a ser el gerente general, y que las subgerencias deberían de tener como grado mínimo la licenciatura o una maestría.

Y esto por qué, bueno porque a lo largo de estos años hemos logrado ver cómo hay gerentes generales en algunas instituciones o personas que tienen altos puestos y sus colaboradores que están debajo de ese puesto tienen grados académicos muchísimo mejores que el grado académico que tiene su superior.

Eso por un lado, pero por otro lado nos interesa asegurarnos que las personas que ocupen esos puestos realmente hayan pasado por un proceso de formación importante, por un grado académico mínimo de maestría o doctorados.

Ya no estamos en una época, mucho menos en una institución tan importante que está vinculada con educación, muchísimo menos podríamos nosotros permitirnos tener personas ocupando esos cargos, cargos de gerente general o de subgerencias con grados académicos de bachiller o mucho menos como en algunas instituciones los hemos logrado identificar.

Pero además esta moción, compañeros y compañeras, esta moción va también en la dirección de ir poco a poco incorporando el tema del salario global en las instituciones, ya nosotros en este país tenemos instituciones que tienen ese régimen de pago de salarios y esta diputada es de la tesis de que no deberíamos de desperdiciar ninguna oportunidad para ir encaminando a las instituciones o al menos a los nuevos funcionarios a esa modalidad del salario global.

Por esta razón en esta moción estamos diciendo que una vez aprobado este proyecto de ley, por concepto de salario todos los miembros de las gerencias tendrán una remuneración regida por salario único, sin ningún componente adicional.

Repito que este es un interés de ir poco a poco encausando a la administración pública a ese salario global que es tan necesario, no solamente en la administración central, sino en toda la Administración pública, en las diferentes instituciones.

De igual manera, señalar que ambos aspectos que contemplan esta moción, tanto los grados académicos como también el tema del salario global, le permitirá a este país mejorar la eficiencia en términos de recursos financieros, pero también la eficiencia en términos de gestión operativa y administrativa de la institución.

Por esa razón, es que hemos reiterado esta moción y solicitamos el apoyo a la misma.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me informan que estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum; treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 1, a partir de este momento.

Rodríguez Steller, Viales Villegas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón; tres votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 21738

Para (Voto: 3)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	León Marchena Yorleni	Rodríguez Steller Erick
Contra (Voto: 35)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 5)		
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Monge Granados María Vita	Thompson Chacón Roberto Hernán	

Abrir puertas.

Se decreta un receso hasta por quince minutos, a partir de este momento.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Se amplía el receso por cinco minutos más.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:
Ha vencido el receso.

Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Moción de reiteración número 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.738 Ley para el fortalecimiento de la formación profesional para la empleabilidad, la inclusión social y la productividad de cara a la revolución industrial 4.0 y el empleo del futuro.

DE LA DIPUTADA YORLENI LEÓN MARCHENA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario se constituya en comisión general y conozca de la moción de fondo adjunta

FIRMA

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N.º 21



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 16

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Matarrita R.

ASUNTO: EXPEDIENTE N. 21.738

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")

Para que se modifique el inciso e) del articulo 1 del presente proyecto de ley y se lea de la siguiente manera:

e) Se reforma el inciso a) del articulo 9º de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas. El texto es el siguiente:

A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, la figura del Presidente Ejecutivo será suprimida del organigrama del Instituto Nacional de Aprendizaje y sus funciones, atribuciones y responsabilidades recaerán en la Gerencia General de dicha institución. La Gerencia General distribuirá cada función y responsabilidad entre las dos subgerencias existentes.

Firma

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA
Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 3-9-2020
Sesión: 8 Art 137 16-137
Firma:

En discusión la moción.

Diputada León Marchena, le aclaro que corresponde a la moción número 16.

Tiene la palabra, diputada León Marchena, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señor presidente.

Esta moción busca que, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, la figura del presidente ejecutivo será suprimida del organigrama del Instituto Nacional de Aprendizaje, y las funciones y atribuciones y responsabilidades que esta figura tiene pasen entonces o recaigan en la Gerencia General de dicha institución. La Gerencia, por su parte, va a distribuir cada función de responsabilidad entre las diferentes subgerencias.

¿Por qué estamos planteando esta moción?, ¿por qué planteamos que desaparezca la figura de la Presidencia Ejecutiva en el INA? Bueno, por lo siguiente. Primero, porque el aparato público en este país cada día tiene que irse achicando y hay que aprovechar todas las oportunidades para achicar a ese aparato institucional que nosotros tenemos, no solamente por un tema de costos y por un tema de finanzas, sino también por ir provocando que el Estado sea más eficiente con los recursos limitados que pueda tener y además en un país tan pequeño como el nuestro, pues, no cabe tener un Estado tan grande como el Estado que tenemos en este momento. Por eso esas oportunidades no deberíamos dejarlas perder.

Segundo, por un tema de eficiencia al disminuir esa presidencia, pues, obviamente estamos ahorrando recursos financieros importantes, pero sobre todo estamos ahorrando…, estamos generando eficiencias en términos de tomas de decisiones.

Hoy las decisiones que toman las gerencias tienen que ser consultadas y avaladas por la presidencia ejecutiva o a la inversa y eso obviamente es tiempo, es capacidad de respuesta de la institución hacia todos esos usuarios que demandan servicios por parte de…, al INA.

Es una forma también de maximizar recursos en ese sentido al darle a la gerencia general, pues, el rol que inicialmente tenía la presidencia ejecutiva.

Y la tercera razón por la cual se plantea esta moción es que el INA es y debe de ser una institución eminentemente técnica, no una institución política y cuando nosotros tenemos presidentes ejecutivos que además son nombrados en cada administración, por los diferentes jerarcas, se convierten en presidentes más políticos que técnicos, que tienden, entonces a atender aquellas demandas políticas de cada uno de los gobiernos de turno.

Y eso no debería de pasar con el INA, bueno, en realidad no debería de pasar con ninguna institución, pero el caso particular del INA no debería de pasar porque el INA es una institución eminentemente técnica que debe de atender las necesidades

que tiene el sector productivo y las personas en general en este país, indistintamente de las mediaciones políticas que se puedan dar.

Igual debería atender, con la misma prioridad, una necesidad de formación que tenga un grupo particular en Heredia, como debería de hacerlo en Los Chiles de Upala, o como debería de hacerlo en el Valle de la Estrella en Talamanca, sin necesidad de pasar por esa intermediación política que hoy prácticamente es casi que como pedir favores a cada uno de los diferentes jerarcas para que puedan prestarle de esa manera atención a las diferentes demandas que se presentan en los territorios y que presentan los diferentes sectores.

De esa manera estamos aprovechando no solamente, repito, achicar el Estado, generar eficiencia, sino que también quitarle ese mal hábito que hasta hoy ha prevalecido que es el de convertir las presidencias ejecutivas en figuras eminentemente políticas.

Y me parece que en los tiempos que estamos en este país, donde los recursos son tan, tan limitamos que cada vez hay más situación complicada para poder generarlos, debería una institución, como el INA, pues, poder maximizar esos recursos y poder hacer el máximo aprovechamiento de los recursos que hoy tienen.

En estos días estaba viendo unas notas y puede verse como el INA ha sido afectado terriblemente a través de esta pandemia, por la cantidad de personas que están dejando de cotizar en la institución.

Recordemos que cada vez que pagamos la cuotas obrero-patronales, de manera indirecta, estamos pagando el presupuesto de esta institución, que quizás al tener un presupuesto prácticamente asegurado año a año, que además es un muy buen presupuesto, pues, se puede dar el lujo o puede considerar que tiene el derecho de tener no solamente una presidencia ejecutiva, sino todos aquellos puestos que considere necesario o que consideren no necesariamente necesarios, pero que considere de…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Cuarenta diputados…, cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 2, a partir de este momento.

Diputado Alpízar, ¿usted se encontraba logueado? Es que me informan, me informan que hay cuarenta y un diputados y diputadas en el salón, y en la votación se reflejan, treinta y nueve y dos, cuarenta y uno, de manera que debo verificar a ver dónde se encuentra el error.

Sí, efectivamente, hay cuarenta y dos diputados y diputadas en el Plenario y, según información de informática, nos indican que el diputado Alpízar Castro aparecía logueado, pero no emitió el voto, de forma tal que procedemos a anular la votación a partir de este momento.

Se inicia nuevamente la votación.

Diputado Fonseca Fonseca, Viales Villegas, Villalta Flórez-Estrada, Vargas Víquez.

Cuarenta y dos diputados y diputadas en el plenario, dos votos a favor, cuarenta en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 21738

Para (Voto: 2)

León Marchena Yorleni	Rodríguez Steller Erick	

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Dolanescu Valenciano Dragos	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Monge Granados María Vita	Niño Gutiérrez Karine	

Abrir puertas.

La moción de reiteración número 3 fue retirada por el proponente.

Diputado Fonseca.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Continuamos con la moción 4.1 de la diputada Yorleny León Marchena.

Les anuncio que la moción 4 ha sido retirada.

El diputado José María Villalta Flórez-Estrada presenta la moción número 5.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N° 21.738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")".

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenaric se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Margarita Maiarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO Nº___
VÍA ART. 137

EXPEDIENTE Nº 21738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 2 de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas, contenido en el inciso a) del artículo 1 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Especial de Elección
Fecha: 5-2-2020
Sesión: 8 Nº 95 2-137
RECHAZADA

"Artículo 1.-

(...)

a) Se reforma el artículo 2º de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas. El texto es el siguiente:

Artículo 2.-

El Instituto Nacional de Aprendizaje tendrá como finalidad: **planificar, promover, ejecutar y actualizar** la capacitación y formación profesional **de los trabajadores y las trabajadoras** en Costa Rica, en todos los sectores de la economía, para impulsar el desarrollo social y económico, **mediante el conocimiento y aplicación en el trabajo; con criterio solidario y de inclusión social, así también para el desarrollo de emprendimientos y microempresas, con el propósito de mejorar las condiciones de vida del pueblo costarricense.**

El INA será la autoridad competente en materia de formación profesional por lo que le corresponde organizar y coordinar el Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional. Para su organización, ejecución y supervisión, relacionada con todas las ocupaciones y en todos los sectores de la actividad económica, actuará con sentido social solidario dando prioridad a las personas con menos ingresos y en mayor condición de vulnerabilidad."

Jose Villalta

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RECIBIDA
52

En discusión la moción.

Don José María, puede hacer uso de la palabra a partir de este momento.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Iniciamos hoy la discusión de este proyecto del expediente 21.738, que modifica varios artículos de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje, INA, y otras leyes conexas.

Esta moción se refiere al artículo 2 del proyecto y busca precisar, mejorar la redacción de los fines del instituto.

El INA es sin duda una de las instituciones más importantes de nuestro Estado social de derecho, el objetivo esencial de esta institución ha sido desde su fundación darle una oportunidad de formación técnica a personas que no han tenido la posibilidad de cursar la educación formal o que solo han podido terminar una parte de la educación formal.

Cursados los estudios en el INA la persona tiene la posibilidad de conseguir un trabajo digno, mientras que al sector empresarial el INA le brinda una oferta de personal capacitado técnicamente.

Esta reforma, esta moción propone resaltar el carácter solidario de inclusión social, que se siga priorizando a las personas de menores ingresos que más necesitan la formación técnica permitiendo que el INA contribuya a la movilidad social.

De otro lado, se le da a la institución la función primordial de ser ente rector en materia de capacitación y formación profesional al establecer que será la autoridad competente para la organización del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional.

El INA nació como una alternativa para el desarrollo social, mediante la capacitación y formación profesional para el trabajo. A la clase trabajadora se le garantiza formación y acreditación para tener mayores posibilidades de trabajo calificado, salario digno y, en consecuencia, movilidad social y acceso a bienes y servicios; en tanto a los distintos grupos empresariales se les garantiza personal calificado de calidad, y formación técnica y profesional para emprendimientos, trabajos independientes y con formación de microempresas.

Esta misión original debe mantenerse evitando que la formación técnica profesional se convierta en un negocio privado. Hay que modernizar al INA en vez de debilitar a la institución.

El INA cuenta con un recurso humano docente muy capacitado y capacitada, que han acumulado más de cincuenta y cinco años de experiencia en todos los rincones del país, sin importar las distancias y condiciones, siendo este el recurso más

valioso de la institución. El INA debe atender prioritariamente con su personal docente las diferentes demandas de capacitación.

Esta moción me parece que lo que busca fundamentalmente es mejorar la redacción del artículo 2, que se refiere a la finalidad del instituto, agregando que debe el INA planificar, promover, ejecutar y actualizar la capacitación y la formación profesional de las personas trabajadoras, mediante el conocimiento y aplicación en el trabajo, con criterio solidario e inclusión social, así también para el desarrollo de emprendimientos y microempresas, con el propósito de mejorar las condiciones de vida del pueblo costarricense.

Establece que el INA será la autoridad competente en materia de formación profesional por lo que le corresponde organizar y coordinar el Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional, para su organización, ejecución y supervisión relacionada con todas las ocupaciones y en todos los sectores de la actividad económica. Actuará con sentido social solidario, dando prioridad a las personas con menos ingresos y en mayor condición de vulnerabilidad.

Esa sería la justificación de esta moción de reiteración.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Nuevamente estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Restituido el cuórum.

Iniciamos el proceso de votación. Por favor, cerrar puertas, señores ujieres.

Inicia el proceso de votación a partir de este momento de la moción de reiteración número 5.

Diputadas y diputados, les recuerdo que estamos en votación.

Gourzong Cerdas, Thompson Chacón.

Finaliza la votación. Cuatro diputados a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 21738

Para (Voto: 4)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	León Marchena Yorleni
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 35)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 7)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chacón Monge Luis Fernando	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick		

Pasamos de inmediato a la moción número 7 de reiteración del diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Abrimos puertas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N° 21.738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")".

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

José Villalta

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 7

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Sesión 137 N° 8

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO N°___
VÍA ART. 137

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N° 21738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso c) del artículo 3 de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas, contenido en el inciso b) del artículo 1 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"**ARTÍCULO 1.-**
(...)
b) Se modifica **el inciso c) y** se adicionan los incisos l) y m) al artículo 3° de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas, para que en adelante se lean:

"**Artículo 3.-**
(...)
c) Diseñar y ejecutar programas de capacitación y formación profesional, que tiendan a aumentar el ingreso familiar de los grupos de población de menores recursos; **como alternativas para el trabajo asalariado, los emprendimientos y las microempresas. Así como también diseñar y ejecutar programas para atender las demandas empresariales en cuyo caso, bajo condiciones de concurso, en igualdad de condiciones, tendrán prioridad de participación las personas en condiciones vulnerables.**
(...)"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA
Comisión
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 3-9-2020
Sesión: 8 / N° 607 8-137

12

En discusión la moción.

Don José María, en el uso de la palabra hasta por cinco minutos a partir de este momento.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Estamos moción de reiteración número 7, es una reforma al inciso e) del artículo 3 de la Ley del INA, la moción procura especificar que el INA debe brindar alternativas para el trabajo asalariado de los emprendimientos y las microempresas.

Establece también que, al diseñar y ejecutar programas para atender las demandas empresariales, el INA, bajo condiciones de concurso en igual de condiciones, debe seguir dando prioridad de participación a personas en condiciones vulnerables.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, a usted, legislador Villalta Flórez-Estrada.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Señoras y señores diputados, no hay cuórum nuevamente.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Inicia el proceso de votación de la moción número 7 de reiteración a partir de este momento.

Vega Rodríguez, Vargas Víquez, Hoepelman Páez, Rodríguez Hernández.

Finaliza la votación. Treinta y ocho diputados a favor, tres en contra. Aprobada la moción número 7.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #7 EXP 21738

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 3)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Masís Castro Erwen Yanan

No-Votación (Total: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	

En consecuencia y en virtud de haber sido aprobada, procedemos —abrimos puertas— a la lectura de la moción.

El diputado José María Villalta Flórez-Estrada hace la siguiente moción:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Sesión 137 N° 8

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO N°___
VÍA ART. 137

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N° 21738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso c) del artículo 3 de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas, contenido en el inciso b) del artículo 1 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"**ARTÍCULO 1.-**
(...)
b) Se modifica **el inciso c) y** se adicionan los incisos l) y m) al artículo 3° de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas, para que en adelante se lean:

"**Artículo 3.-**
(...)
c) Diseñar y ejecutar programas de capacitación y formación profesional, que tiendan a aumentar el ingreso familiar de los grupos de población de menores recursos; **como alternativas para el trabajo asalariado, los emprendimientos y las microempresas. Así como también diseñar y ejecutar programas para atender las demandas empresariales en cuyo caso, bajo condiciones de concurso, en igualdad de condiciones, tendrán prioridad de participación las personas en condiciones vulnerables.**
(...)"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA
Comisión
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 3-9-2020
Sesión: 8 / N° 607 8-137

12

En discusión.

Y el diputado que vaya a hacer uso de la palabra, o diputada, puede hacerlo hasta por diez minutos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por favor, señores ujieres, cerrar las puertas e iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Avendaño Calvo, Hidalgo Herrera, Segreda Sagot, Volio Pacheco, Azofeifa Trejos, Núñez Piña, Thompson Chacón, Corrales Chacón, Viales Villegas, Villalta Flórez-Estrada.

Finaliza la votación. Treinta y seis diputados a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

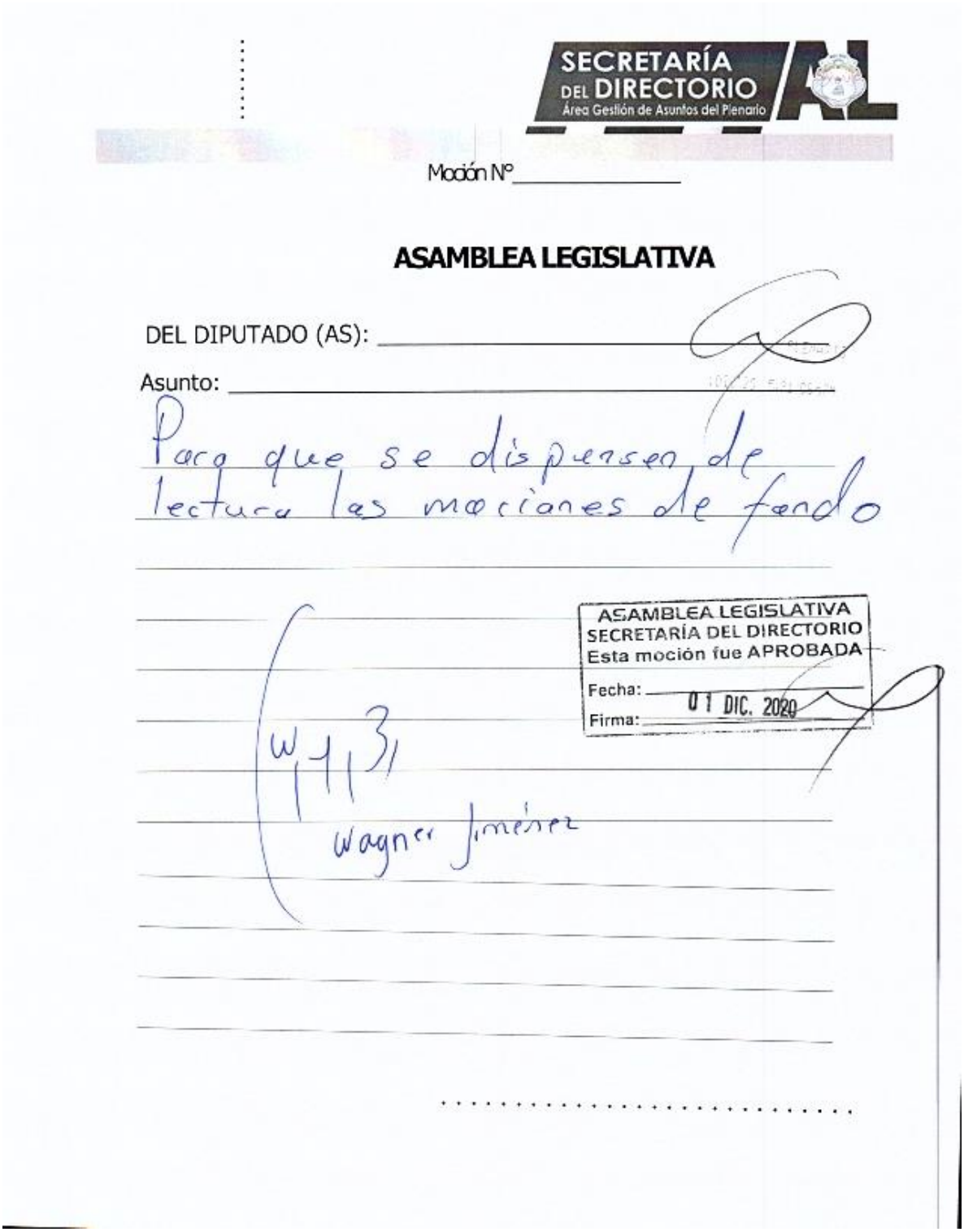
Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #7 EXP 21738

Para (Voto: 36)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 2)		
Masís Castro Erwen Yanan	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 7)		
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	Thompson Chacón Roberto Hernán
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que dice lo siguiente.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción N°_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se dispensen de lectura las mociones de fondo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 DIC. 2020
Firma: _____

W, 1, 3

Wagner Jiménez

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

De nuevo, no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Ha sido restituido el cuórum.

Señores ujieres, por favor, proceder a cerrar las puertas, e inicia el proceso de votación de la moción de dispensa de lectura de las mociones de fondo a partir de este momento.

El galeno Aiza Campos, Vargas Víquez.

Don José María.

Finaliza la votación.

Cuarenta y un diputados a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena

Abrimos puertas.

Continuamos con la moción número 8 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N° 21.738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")".

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 9

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/25/06/20/ 11:29:56
13

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO N°___
VÍA ART. 137

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N°21738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso g) del artículo 3 de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas, contenido en el inciso b) del artículo 1 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

SALA V 11:06:52 28/06/20

"**ARTÍCULO 1.-**
(…)
b) Se modifica **el inciso g) y** se adicionan los incisos l) y m) al artículo 3° de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas, para que en adelante se lean:

"**Artículo 3.-**
(…)
g) Realizar o participar en estudios e investigaciones en materias relacionadas con sus fines, **para fundamentar técnica y científicamente sus decisiones.**
(…)"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA
DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencia,
Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 3-9-2020
Sesión: 8 Nº 109 9-137
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
82

Señores ujieres, favor cerrar puertas.

A partir de este momento iniciamos la votación de la moción número 8.

Masís Castro, jefe de fracción de Acción Ciudadana.

Doña Shirley, listo.

Finalizamos votación.

Cuarenta y un diputados a favor, cero en contra, abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 9

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/25/06/20/ 11:29:56
13

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO N°___
VÍA ART. 137

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N°21738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso g) del artículo 3 de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas, contenido en el inciso b) del artículo 1 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

SALA V 11:06:52 28/06/20

"**ARTÍCULO 1.-**
(…)
b) Se modifica **el inciso g) y** se adicionan los incisos l) y m) al artículo 3° de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas, para que en adelante se lean:

"**Artículo 3.-**
(…)
g) Realizar o participar en estudios e investigaciones en materias relacionadas con sus fines, **para fundamentar técnica y científicamente sus decisiones.**
(…)"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA
DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencia,
Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 3-9-2020
Sesión: 8 Nº 109 9-137
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
82

En consecuencia, pasamos de inmediato a la votación por el fondo de la moción número 8.

En discusión, por el fondo la moción.

Don José María Villalta Flórez-Estrada, puede hacer uso de la palabra en este momento.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción busca modificar el inciso g), que se refiere a la necesidad de fundamentar técnica y científicamente las decisiones en las investigaciones en las que participe el INA.

Hago uso de la palabra para precisar que la instrucción de la moción los incisos que se modifican del artículo 3 debe entenderse comprensivamente con lo aprobado en la moción 8 anterior donde se modificó también el inciso e), es decir, la aprobación de esta moción no sería excluyente, que esta moción que modifica el inciso g), no sería excluyente de la moción anteriormente aprobada que modificó también el inciso e). y así debe compaginarse en redacción la instrucción de ambas mociones.

Además de los incisos l y m que también se están modificando en esta ley.

Hago eso ante consulta de la Comisión de Redacción porque había la duda de si podía quedar mal compaginados los incisos entonces para que se entienda correctamente.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Okey, legislador Villalta Flórez-Estrada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, señores ujieres, cerrar puertas.

Vamos a iniciar el proceso de votación a partir de este momento.

Hoepelman Páez.

Finaliza la votación.

Treinta y nueve diputados a favor, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #8 EXP 21738

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Chacón Monge Luis Fernando
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Vega Rodríguez Paola Viviana

Abrimos puertas.

En discusión la moción número 10 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada hace la siguiente moción: Para que de conformidad del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario se convierta en comisión general y conozca la moción adjunta.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida la número 10.

Estamos en la moción número 10.

Don José María, entiendo que está manifestando que retiró esta moción.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Sí, señor presidente, yo había retirado esa moción, pero, pero bueno, lo hago constar aquí.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias.

Se tiene por retirada la moción número 10.

Iniciamos con la moción número 12.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE Nº 21.738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")".

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
12

Moción Nº 14

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO Nº__
VÍA ART. 137

EXPEDIENTE Nº 21738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")"

EL DIPUTADO JOSÈ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el inciso m) del artículo 3º de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas, se lea de la siguiente manera:

m) Realizar **con recursos propios labores de** inteligencia e investigación para la actualización y pertinencia de la oferta de servicios de la institución, en función de las dinámicas del mercado laboral, **las necesidades del sector productivo y las** personas **trabajadoras**.

14

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencias, Juventud y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 3-9-2020
Sesión: 8 Nº 14 14-137

MOCIÓN APROBADA 122

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, señores ujieres, cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación, a partir de este momento.

Don David, Hoepelman, don Rodolfo Peña Flores.

Finaliza la votación. Treinta y nueve diputados a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #12 EXP 21738

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Chacón Monge Luis Fernando
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Thompson Chacón Roberto Hernán

Abrir puertas.

En consecuencia, pasamos al conocimiento por el fondo de la moción número 12.

Moción Nº 14

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO Nº__
VÍA ART. 137

EXPEDIENTE Nº 21738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")"

EL DIPUTADO JOSÈ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el inciso m) del artículo 3º de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas, se lea de la siguiente manera:

m) Realizar **con recursos propios labores de** inteligencia e investigación para la actualización y pertinencia de la oferta de servicios de la institución, en función de las dinámicas del mercado laboral, **las necesidades del sector productivo y las** personas **trabajadoras**.

14

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencias, Juventud y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 3-9-2020
Sesión: 8 Nº 14 12-137

MOCIÓN APROBADA 12

En discusión la moción número 12.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Iniciamos la votación de la moción número 12, a partir de este momento.

Avendaño, don Carlos Avendaño. Muñoz Céspedes, Viales Villegas, Gourzong Cerdas, Núñez Piña, Niño Gutiérrez y Monge Granados.

Cuarenta diputados a favor. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

12

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Iniciamos con la moción número 15.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE Nº 21.738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")".

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
15.1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Recibido 137 # 19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO N°___
VÍA ART. 137

EXPEDIENTE N° 21738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el primero párrafo del artículo 11 de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas, que se reforma en el inciso f) del artículo 1 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 1.-
(...)
f) Se reforma y adiciona el artículo 11° de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas. El texto es el siguiente:

"**Artículo 11.-** *El Instituto Nacional de Aprendizaje contará con una Gerencia conformada por la persona en el cargo de Gerente General y,* ***máximo,*** *dos subgerencias,* ***estos nombramientos se realizarán mediante concurso público que demuestre la idoneidad para el cargo,*** *y serán nombradas por la Junta Directiva mediante votación con un mínimo de cinco votos a favor. Dicha votación deberá darse una vez que se haya realizado el proceso de selección respectivo, según las disposiciones de esta Ley.*
(...)"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA
MOCIÓN DESECHADA
3-9-2020
N° 124 14-132

152

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, por favor cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación, a partir de este momento.

Avendaño Calvo, Villegas Álvarez, Volio Pacheco, Hidalgo Herrera, Villalta Flórez-Estrada.

Finaliza la votación, don Andrés.

Treinta y siete diputados a favor, tres en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #15 EXP 21738

Para (Voto: 37)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 3)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Solís Quirós María Inés

No-Votación (Total: 2)

Aiza Campos Luis Antonio	Hidalgo Herrera Carolina

Abrir puertas.

En consecuencia, estimados legisladores y legisladoras, entramos al conocimiento por el fondo de la moción número 15.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO N°___
VÍA ART. 137

EXPEDIENTE N° 21738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el primero párrafo del artículo 11 de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas, que se reforma en el inciso f) del artículo 1 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 1.-
(...)
f) Se reforma y adiciona el artículo 11° de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas. El texto es el siguiente:

"**Artículo 11.-** *El Instituto Nacional de Aprendizaje contará con una Gerencia conformada por la persona en el cargo de Gerente General y,* ***máximo,*** *dos subgerencias,* ***estos nombramientos se realizarán mediante concurso público que demuestre la idoneidad para el cargo,*** *y serán nombradas por la Junta Directiva mediante votación con un mínimo de cinco votos a favor. Dicha votación deberá darse una vez que se haya realizado el proceso de selección respectivo, según las disposiciones de esta Ley.*
(...)"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN DESECHADA
3-9-2020
N° 124 14-132

152

En discusión la moción número 15.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, por favor, proceder a cerrar puertas.

Inicia la votación, por el fondo, de la moción número 15, a partir de este momento.

Abarca Mora, Prendas Rodríguez, Avendaño Calvo, Solís Quirós, Muñoz Céspedes, Vega Rodríguez y Peña Flores.

Finaliza la votación. Cuarenta y un diputados a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #15 EXP 21738 8

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 1)

Abarca Mora Pablo Heriberto

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.

Pasamos al conocimiento de la moción número 16-1, presentada por el diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N° 21.738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")".

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO N°__
VÍA ART. 137

EXPEDIENTE N°21738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el primer párrafo del artículo 11º de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas, se lea de la siguiente manera.

Artículo 11- El Instituto Nacional de Aprendizaje contará con una Gerencia conformada por la persona en el cargo de Gerente General y dos subgerencias, **con respeto al principio de paridad de género**, las cuales deben ser nombradas por la Junta Directiva mediante votación con un mínimo de cinco votos a favor. Dicha votación deberá darse una vez que se haya realizado el proceso de selección respectivo, según las disposiciones de esta Ley.

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DESECHADA
3-9-2020

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Señores ujieres, proceder a cerrar puertas, por favor.

Iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Don José María, doctor Muñoz.

Finaliza la votación. Seis diputados a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #16,1 EXP 21738

Para (Voto: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan
Muñoz Céspedes Walter	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Continuamos con el conocimiento de la moción número 17, del diputado Villalta Flórez-Estrada:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE Nº 21.738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")".

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Folio: 22

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO Nº___
VÍA ART. 137

Marjorita Mutarrita R.

EXPEDIENTE Nº 21738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 5868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un nuevo inciso al artículo 11 de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas, contenido en el inciso f) del artículo 1 del proyecto de ley en discusión, que se leerá:

"ARTÍCULO 1.-
(...)
f) Se reforma y adiciona el artículo 11º de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas. El texto es el siguiente:

"**Artículo 11.-**

(...)

La persona en el cargo de Gerente General tendrá las siguientes atribuciones:
(...)

k) Presentar un informe anual sobre su gestión ante la Junta Directiva, para que se evalúe su desempeño y permanencia en el cargo."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Folios
RECIBIDO Y DESECHADA
Fecha: 3-9-2020
Sesión: 8 Art. 135 22-137
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO
137

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Inicia el proceso de votación a partir de este momento.

Avendaño Calvo, Gómez Obando y Segreda Sagot.

Finaliza la votación. Cuarenta y tres diputados a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #17 EXP 21738

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

En consecuencia, pasamos al conocimiento y discusión, por el fondo, de la moción número 17.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO Nº___
VÍA ART. 137

Marjarita Mutarrita R.

EXPEDIENTE Nº 21738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 5868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un nuevo inciso al artículo 11 de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas, contenido en el inciso f) del artículo 1 del proyecto de ley en discusión, que se leerá:

"ARTICULO 1.-
(…)
f) Se reforma y adiciona el artículo 11º de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas. El texto es el siguiente:

"**Artículo 11.-**

(…)

La persona en el cargo de Gerente General tendrá las siguientes atribuciones:
(…)

k) Presentar un informe anual sobre su gestión ante la Junta Directiva, para que se evalúe su desempeño y permanencia en el cargo."

Jose Villalta

DESECHADA
3-9-2020
135 22-137

En el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Ante consulta de la Comisión de Redacción hago también la siguiente aclaración, la moción número 15, que se acaba de aprobar, modifica el primer párrafo del artículo

11, aunque el encabezado dice: adiciona y reforma…, en este caso quiero aclarar que se trata solo de una modificación.

Igualmente, esta moción adiciona un nuevo inciso k), esta moción 17, adiciona un nuevo inciso k) al artículo mencionado, debe indicarse que, aunque el encabezado dice: se reforma y adiciona, en realidad se trata como se entiende de su contenido, únicamente de una adición.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Señores ujieres, por favor, proceder a cerrar las puertas.

Iniciamos el proceso de votación de la moción número 17-2 a partir de este momento.

Vargas Víquez, Niño Gutiérrez y Masís Castro.

Finaliza la votación. Cuarenta y cuatro diputados a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #17 EXP 21738

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 18 del proponente Villalta Flórez-Estrada, José María.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N° 21.738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")".

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

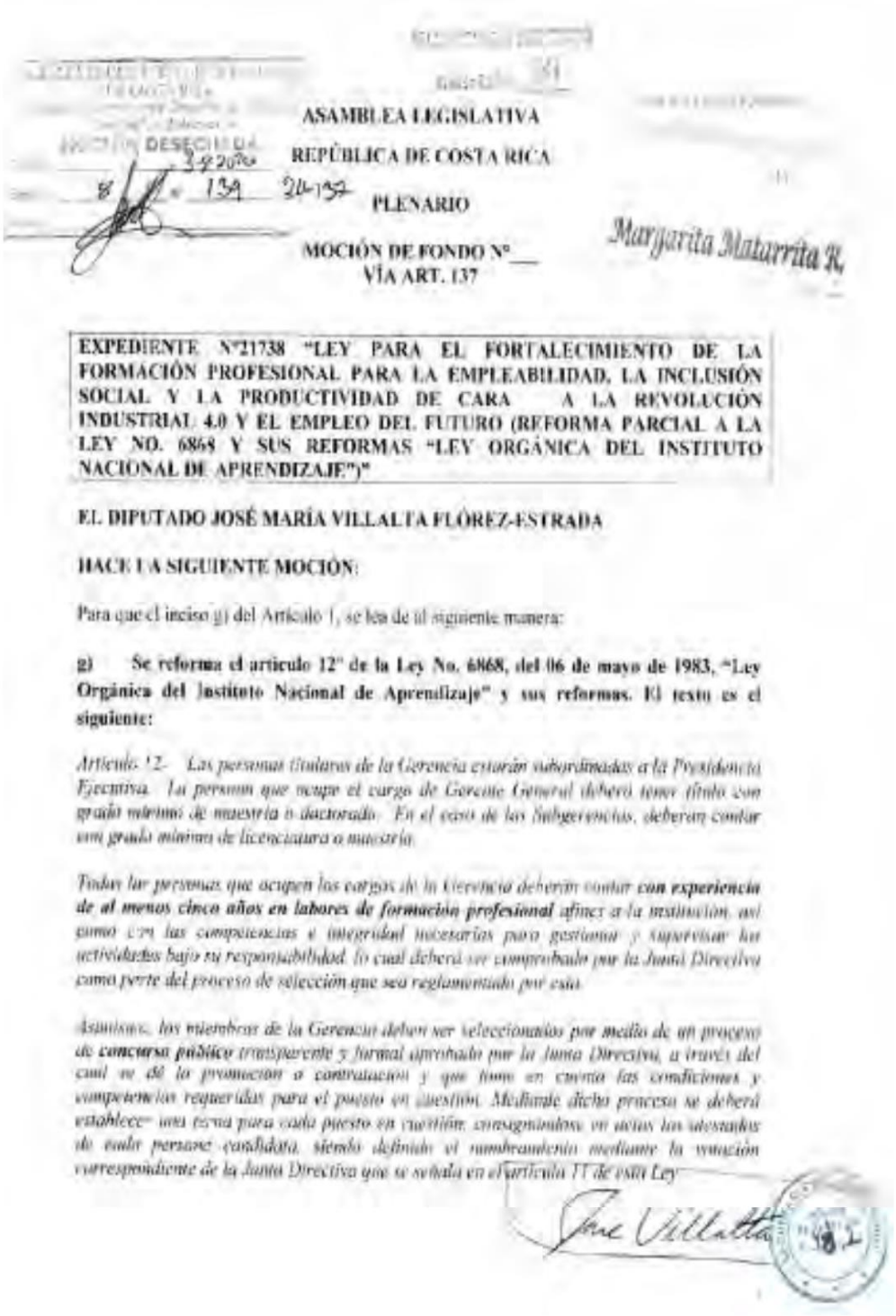
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
N° 1611



ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO N°___
VÍA ART. 137

Marjarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N°21738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el inciso g) del Artículo 1, se lea de la siguiente manera:

g) Se reforma el artículo 12° de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas. El texto es el siguiente:

Artículo 12.- Las personas titulares de la Gerencia estarán subordinadas a la Presidencia Ejecutiva. La persona que ocupe el cargo de Gerente General deberá tener título con grado mínimo de maestría o doctorado. En el caso de las Subgerencias, deberán contar con grado mínimo de licenciatura o maestría.

Todas las personas que ocupen los cargos de la Gerencia deberán contar ***con experiencia de al menos cinco años en labores de formación profesional*** *afines a la institución, así como con las competencias e integridad necesarias para gestionar y supervisar las actividades bajo su responsabilidad. Lo cual deberá ser comprobado por la Junta Directiva como parte del proceso de selección que sea reglamentado por esta.*

Asimismo, los miembros de la Gerencia deben ser seleccionados ***por medio de un proceso de concurso público*** *transparente y formal aprobado por la Junta Directiva, a través del cual se dé la promoción a contratación y que tome en cuenta las condiciones y competencias requeridas para el puesto en cuestión. Mediante dicho proceso se deberá establecer una terna para cada puesto en cuestión, consignándose en actas las atestadas de cada persona candidata, siendo definido el nombramiento mediante la votación correspondiente de la Junta Directiva que se señala en el artículo 11 de esta Ley.*

En discusión la moción.

Don José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción busca modificar el artículo 12 de la Ley del INA y, entre los principales cambios, busca establecer que las personas que ocupen los cargos en la Gerencia de la institución deben contar con experiencia de al menos cinco años en labores de formación profesional afines a la institución, así como con las competencias e integridades necesarias para gestionar y supervisar las actividades bajo su responsabilidad, y que esta selección de estas personas debe darse a través de un concurso público, transparente y formal aprobado por la Junta Directiva.

Coincido con otros diputados y diputadas que lo han planteado, el nombramiento de los cargos gerenciales de las instituciones públicas debe ser más profesional, más basado en criterios de idoneidad y no en criterios políticos, puramente políticos o politiqueros más bien.

Y coincido, también, que una institución como el INA debería tener ante todo una gerencia, una subgerencia que funcione y que la administre técnicamente de manera que no esté sujeta al vaivén o a la manipulación política, y eso es lo que buscamos fortalecer con esta moción.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias a usted, don José María.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Iniciamos el proceso de votación.

Por favor, señores ujieres, cerrar puertas.

Avendaño, Carlos; Chacón Monge, Gourzong Cerdas y Masís Castro.

Finaliza la votación. Siete diputados a favor, treinta y seis en contra. Se rechaza la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #18 EXP 21738

Para (Voto: 7)

Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso

No-Votación (Total: 2)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Chacón Monge Luis Fernando

Abrir puertas.

Entramos al conocimiento de la última moción de reiteración que es la número 20.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE Nº 21.738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")".

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Margarita Madurriaga R.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO Nº___
VÍA ART. 137

Margarita Nazarrita R.

EXPEDIENTE Nº21738 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un nuevo inciso al final del artículo 1 del proyecto de ley en discusión que modificará el artículo 5 de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas, que se leerá:

ARTÍCULO 1.-
(...)
INCISO NUEVO___).- Se reforma el artículo 5 de la Ley No. 6868, del 06 de mayo de 1983, "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje" y sus reformas. El texto es el siguiente:

"Artículo 5º.- La Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje estará integrada de la siguiente manera:

a) Un Presidente Ejecutivo de reconocida experiencia y conocimientos en el campo de las actividades del Instituto, designado por el Consejo de Gobierno.

b) Los Ministros de Trabajo y Seguridad Social, de Educación Pública **y de Economía, Industria y Comercio**, quienes ejercerán el cargo en calidad de miembros ex oficio.

Los respectivos Viceministros podrán suplir al titular en sus ausencias.

c) Tres representantes del sector empresarial y tres representantes del sector laboral, elegidos en las condiciones que se fijan en el artículo siguiente.

c) Tres representantes del sector estudiantil, elegidos de manera autónoma por el estudiantado del INA.

Jose Villalta

¿En discusión la moción?

Don José María Villalta Flórez-Estrada, tiene el uso de la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción busca modificar el artículo 5 de la Ley del INA, que es el que se refiere a la integración de la Junta Directiva. Y planteamos dos cambios fundamentalmente en esa integración; el primero es la incorporación del sector estudiantil, de representantes de las y los estudiantes del INA, elegidos de manera autónoma por ese estudiantado.

Nos parece que es una falencia que tiene la Ley del INA de no incorporar la representación de las y los estudiantes, que son la razón de ser de la institución lógicamente, y creemos que debe solventarse.

Si no se logra en este proyecto de ley, estamos convencidos de que es una discusión que debe retomarse, porque realmente debe buscarse un mecanismo para dar participación a las y los estudiantes del INA.

En segundo cambio que se plantea es que la integración de los distintos sectores representados en la Junta Directiva, tanto el empresarial como el laboral y estudiantil, debe respetarse el principio de paridad de género. Sabemos que es una integración tripartita, donde hay tres representantes por cada uno de esos sectores.

Por eso, se plantea que por lo menos en cada uno de estos sectores al menos una de las personas nombradas debe ser mujer para garantizar esa paridad de género, que es otra falencia que lamentablemente sigue reflejándose en muchas juntas directivas, especialmente cuando hay representación sectorial.

También, para la discusión en comisión habíamos presentado una moción para plantear que, en la representación del sector empresarial, al menos, al menos uno de los representantes debería de corresponder al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, las pymes, para que haya una mayor representación, mayor diversidad dentro del sector productivo representado en la Junta Directiva.

Esa moción lamentablemente no prosperó, pero sí creo pertinente traer aquí al Plenario esta discusión, incorporar la representación estudiantil en la Junta Directiva del INA, e incorporar expresamente el principio de paridad de género.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias a usted, legislador.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, por favor cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación de la moción número 20 a partir de este momento.

Corrales Chacón y Hernández Sánchez.

María José.

Cuatro diputados a favor, treinta y nueve en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #20 EXP 21738

Para (Voto: 4)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo y por el fondo en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules a los señores ujieres cerrar puertas e iniciamos la votación del expediente 21.738 en su primer debate a partir de este momento.

Rodríguez Hernández.

Cuarenta y tres diputados a favor, dos en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21738

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 2)

Díaz Mejías Shirley	Villalta Florez Estrada José María

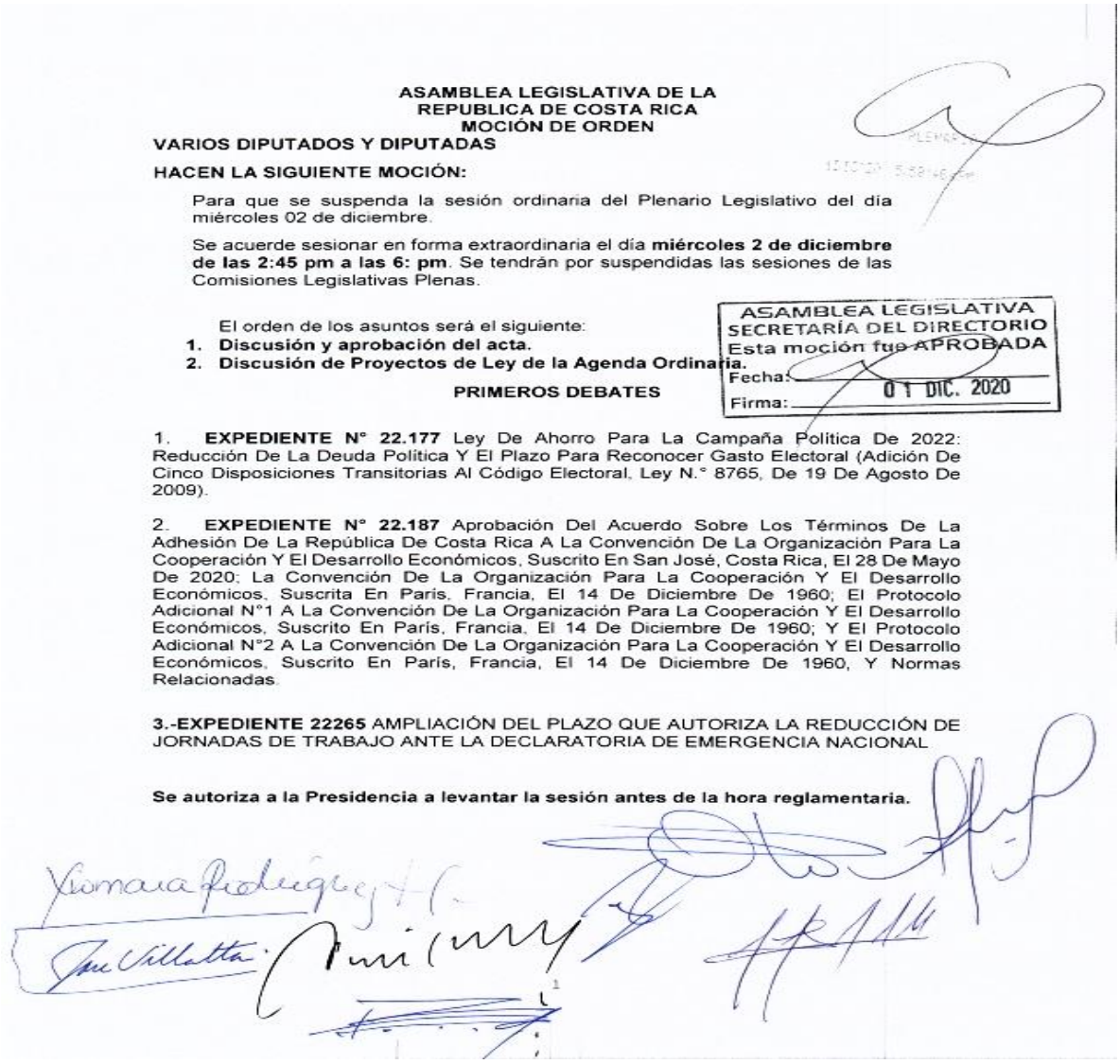
No-Votación (Total: 0)

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el próximo 3 de diciembre del año 2020.

Ha sido presentada una moción de orden que traslado a la señora segunda secretaria para su correspondiente lectura.

Abrir puertas.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se suspenda la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 02 de diciembre.

Se acuerde sesionar en forma extraordinaria el día **miércoles 2 de diciembre de las 2:45 pm a las 6: pm**. Se tendrán por suspendidas las sesiones de las Comisiones Legislativas Plenas.

El orden de los asuntos será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **Discusión de Proyectos de Ley de la Agenda Ordinaria.**

PRIMEROS DEBATES

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 DIC. 2020
Firma:

1. **EXPEDIENTE N° 22.177** Ley De Ahorro Para La Campaña Política De 2022: Reducción De La Deuda Política Y El Plazo Para Reconocer Gasto Electoral (Adición De Cinco Disposiciones Transitorias Al Código Electoral, Ley N.° 8765, De 19 De Agosto De 2009).

2. **EXPEDIENTE N° 22.187** Aprobación Del Acuerdo Sobre Los Términos De La Adhesión De La República De Costa Rica A La Convención De La Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos, Suscrito En San José, Costa Rica, El 28 De Mayo De 2020; La Convención De La Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos, Suscrita En París, Francia, El 14 De Diciembre De 1960; El Protocolo Adicional N°1 A La Convención De La Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos, Suscrito En París, Francia, El 14 De Diciembre De 1960; Y El Protocolo Adicional N°2 A La Convención De La Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos, Suscrito En París, Francia, El 14 De Diciembre De 1960, Y Normas Relacionadas.

3.-EXPEDIENTE 22265 AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE AUTORIZA LA REDUCCIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Vamos a tomar un receso de un minuto para reprogramar una computadora un minuto.

Gracias.

Muchas gracias, Hugo.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Inicia la votación de la moción recientemente leída por la señora segunda secretaria a partir de este momento.

Azofeifa Trejos, Niño Gutiérrez, Vega Rodríguez, Gourzong Cerdas, Núñez Piña, Villalta Flórez-Estrada, Rodríguez Hernández y Rodríguez Steller.

Núñez Piña, Rodríguez Steller y Vega Rodríguez.

Finaliza la votación. Cuarenta y dos diputados a favor, dos en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SUSPENSION SESION MIERCOLES 2 DICIEMBRE

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 2)

Díaz Mejías Shirley	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 1)

Rodríguez Steller Erick

Quiero comunicar que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, la Presidencia asignó comisión a veinte proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 2)

Y al ser las dieciocho horas con siete minutos, se levanta la sesión.

Muy buenas noches a todos y a todas.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

1

CONTROL POLÍTICO

INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL AYA

Diputada Yorleny León Marchena

Martes 1° de diciembre de 2020

GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE:

Es con gran indignación que me dirijo a este Plenario, por la inacción de parte del Poder Ejecutivo, para intervenir de manera urgente el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, AyA.

Por meses, Casa Presidencial se ha hecho el desentendido, a las constantes denuncias de las y los costarricenses, por la total inoperancia de parte del AyA, para solucionar sus errores de facturación, racionamiento desmedido de agua, compras absurdas, proyectos retrasados, procesos de arbitrajes en manos inexpertas, sub ejecución de proyectos, entre otros.

A esa lista se suma lo que no se ve, lo que no recibe cobertura en los medios de comunicación y son las grandes

Carolina Hidalgo Quirós

Leon Marchena

injusticias que han tenido que enfrentar las y los limonenses, quienes ni siquiera cuentan con el servicio de agua potable.

Desde que asumí como diputada de la República, he dado un minucioso seguimiento a las **obras previstas** de realizarse en Limón y me he dado cuenta, de la falta de voluntad por parte del AyA, para llevar agua potable a la parte norte de la provincia o lo que denominamos las bajuras o para atender el crecimiento vegetativo de áreas urbanas.

Hay retrasos de meses y años en la matriz de proyectos del AyA para la provincia de Limón, lo que a significa que pasaran años para que familias tengo acceso al agua. **Esto es simplemente inaceptable.**

De acuerdo con una encuesta del 2019 de la Universidad Nacional (UNA), titulada "Gestión y uso del agua potable en los hogares costarricenses", Limón y Guanacaste, son las provincias con menor disponibilidad del recurso hídrico en nuestro país.

Así que, resulta incomprensible que el Poder Ejecutivo, no esté priorizando la inversión y ejecución de obra en la

3

provincia que represento, dadas las importantes necesidades que tiene para obtener el preciado líquido.

Señor presidente, Carlos Alvarado, le recuerdo que usted es el presidente de todas y todos los costarricenses, esto incluye a Limón y no solamente a quienes viven en el Gran Área Metropolitana (GAM).

De nada parece haber valido para Limón, el esfuerzo que hizo esta Asamblea Legislativa, para aprobar la declaratoria del acceso al agua como un derecho humano si a las autoridades del AyA parece que los tiene sin cuidado dicha declaratoria.

El no poder contar con agua, representa un grave obstáculo económico, para sectores tan importantes y representativos como el de la construcción, así como para la generación de nuevos emprendimientos. Es un tema de salud, desarrollo y bienestar social

Es por todas estas razones expuestas, que el pasado 23 de noviembre envié un oficio al presidente Carlos Alvarado, pidiendo de manera vehemente su intervención inmediata y

4

decidida del AyA y el 26 voté a favor una moción que también llama al Poder Ejecutivo a intervenir el AyA.

Y es que, por alguna razón que se escapa a mi entendimiento, una y otra vez el mandatario ha respaldado a las autoridades de la institución, en lugar de ponerse de lado de las y los usuarios.

Una institución, que, además, ha olvidado poner a las personas, en el centro de su quehacer. Así lo evidencia un informe de fiscalización de la ARESEP, publicado en noviembre.

Indica el citado documento:

Ha sido recurrente en los usuarios que se presentan a la plataforma del ARESEP, el argumento de que el prestador (AyA) le indica que recurra al Ente Regulador, lo que evidencia una mala atención al cliente y una negación al derecho de petición, por cuanto el debido proceso indica que el usuario debe ir primero al prestador, tener una respuesta formal de este, y si el usuario no queda conforme puede acudir a la Autoridad Reguladora.

5

No se trata de errores menores, esta seguidilla de metidas de pata, nos dice claramente que las cosas no están funcionando en el AyA, hay inoperancia, hay negligencia, hay indiferencia, hay incompetencia en una institución **FUNDAMENTAL** para el desarrollo del país.

Por eso es completamente inaceptable que el presidente Carlos Alvarado se rehúse a reconocer esta situación lo cual refleja su

deslealtad hacia las y los costarricenses en un tema repito Fundamental.

Señor Presidente de la República, don Carlos Alvarado, ¡intervenga de inmediato el AyA! Es por el bien del país.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 039-20-21 del 1 de diciembre de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ, CATALINA. "LEY PARA FORTALECER EL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD". **EXPEDIENTE Nº 22.315** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

2) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. "REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 4286 Y SUS REFORMAS, LEY DENOMINADA "NOMBRAMIENTO COMISIONES DE FESTEJOS POPULARES". **EXPEDIENTE Nº 22.316** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

3) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. "DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI) Y AUTORIZACIÓN PARA CEDER TEMPORALMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP)". **EXPEDIENTE Nº 22.317** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

4) DE LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ, CATALINA. "CREACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD". **EXPEDIENTE Nº 22.318** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

5) DE LA DIPUTADA DÍAZ MEJÍA, SHIRLEY Y OTROS. "DECLARACIÓN DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA MÚSICA Y LA CULTURA DE COSTA RICA". **EXPEDIENTE Nº 22.319** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

6) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE Y OTROS. "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VI AL CAPÍTULO XXXIV LA LEY N." 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA". **EXPEDIENTE Nº 22.320** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

7) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE Y OTROS. "LEY PARA FORTALECER A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL". **EXPEDIENTE Nº 22.322** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 039-20-21

R/ Randall Sánchez Arce
01/12/2020
17:30hrs

8) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN. "LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL". **EXPEDIENTE Nº 22.323** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

9) DE LA DIPUTADA AZOFEIFA TREJOS, MARULIN. "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO". **EXPEDIENTE Nº 22.324** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935.

10) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 30 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA EXTENDER LA COBERTURA DE LOS SEGUROS SOCIALES A LAS PERSONAS REGIDORAS Y SÍNDICAS MUNICIPALES Y CONCEJALES MUNICIPALES DE DISTRITO". **EXPEDIENTE Nº 22.325** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

11) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY NO. 7769 DEL 24 DE ABRIL DE 1998, ATENCIÓN A LAS MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.327** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

12) DE LA DIPUTADA DÍAZ MEJÍA, SHIRLEY. "AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE GOICOECHEA PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACION COSTARRICENSE DE PERSONAS EXCEPCIONALES CON NECESIDADES ESPECIALES (ACOPECONE)". **EXPEDIENTE Nº 22.329** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

13) DEL DIPUTADO SÁNCHEZ CARBALLO, ENRIQUE Y OTROS. "REFORMA A LA LEY DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS, LEY N." 8395". **EXPEDIENTE Nº 22.330** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.**14)** DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, PRINCIPAL, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL". **EXPEDIENTE Nº 22.331** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933.

15) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN. "LEY PARA GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS FISCAL". **EXPEDIENTE Nº 22.332** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 039-20-21

16) DE LA DIPUTADA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SILVIA VANESSA Y OTROS. "REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUSREFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.333** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

17) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO AL TÍTULO IV, CAPÍTULO I, DEL CÓDIGO DE TRABAJO, N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 (LEY PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR MORDEDURAS DE SERPIENTES)". **EXPEDIENTE Nº 22.334** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

18) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE Y OTROS. "REFORMA A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, N° 7472 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.335** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

19) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. "REFORMA A LA LEY 8988 DENOMINADA LEY DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE ESCAZÚ". **EXPEDIENTE Nº 22.336** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

20) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. "LEY PARA LA CONDONACION TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PERIODO FISCAL 2020". **EXPEDIENTE Nº 22.337** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 039-20-21